



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado por el señor Luis

Darío Pena,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia con el 50% de sus haberes hasta el 31 de mayo de 1993 al escribiente auxiliar del Archivo General señor Luis Darío Pena. (art. 23 inc. B del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (F)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION